



GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL PROMOCION DEL LIBRO, BIBLIOTECAS Y LA CULTURA

Documentación Obligatoria para Solicitar el Subsidio Especial.

Tenga presente que para acceder al Subsidio Especial deberá, en primer término, solicitar el Subsidio Mensual y copiar el N° de Expediente que el sistema le dará después de completar los formularios y cargar la documentación correspondiente.

1. Solicitud de otorgamiento de Subsidio Especial (la misma debe ser descargada, completada, firmada y subida al documento correspondiente).
2. Estatuto social/Contrato Social (legalizado por escribano)
3. Constancia de CUIT
4. Acta Comisión Directiva (legalizada por escribano)
5. Certificado de Reconocimiento de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP), expedido durante el año correspondiente a la solicitud.
6. Constancia de IGJ
7. Constancia de cuenta del Banco Ciudad
8. Documento de Identidad del presidente
9. Datos de la persona destinataria del beneficio
10. Datos de la Organización
11. Datos de la Comisión Directiva
12. Datos de Atención al Público y Desarrollo del Proyecto
13. Presupuestos: Se deberá acompañar como mínimo dos (2) presupuestos expedidos por los proveedores de los bienes o servicios que se pretenda adquirir o contratar, indicando la cantidad total de los mismos.
14. Plano con firma y nota de compromiso del profesional actuante: Para el caso de solicitar subsidio especial para arreglo edilicio,
15. "OTRA DOCUMENTACION": Documentación adicional en caso de que sea requerida por la Repartición.

Se recuerda a los beneficiarios de estos Subsidios, que deberán rendir cuenta documentada dentro del plazo establecido en el artículo 14 del Decreto N° 1.257/07. Conforme lo dispuesto por la DI-2018-207-DGCG, aquellas Bibliotecas Populares que no presenten la rendición según los plazos establecidos y vencido dicho plazo, se verán imposibilitadas de recibir un nuevo pago.

Ante cualquier duda o consulta contactarse vía e-mail:

subsidiosbibliotecaspopulares@buenosaires.gob.ar

subsidiosbibliotecaspopulares@gmail.com.ar

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas>

<https://www.buenosaires.gob.ar/cultura/bibliotecas/subsidios-bibliotecas-populares>.